

ANA	FOLIO N°
DPDRH	23



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

ANA
Autoridad Nacional del Agua

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CUT: 86412 -2019

Lima, 09 OCT. 2019

OFICIO N° 845 -2019-ANA-J/DPDRH

Vicealmirante (r)
Wladimiro Giovannini y Freire
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
Presidencia del Consejo de Ministros
Av. Del Parque Norte N° 313 - 319
San Isidro.-



Asunto : Solicitud de incorporación de puntos críticos a la base de datos del SIGRID

Referencia: Oficio N° 572-2019-/CENEPRED/DGP-1.0 0 (02.10.19)

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia sobre la incorporación de zonas inundables al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID; solicitada por la Municipalidad Distrital de Pucacaca.

Al respecto, se remite una (01) ficha técnica referencial 2019 elaborada por la Administración Local de Agua Huallaga Central, para que sea incorporada en la base de datos del SIGRID; en el marco de su competencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.



Atentamente,

Ing. Walter Obando Licera
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Adj.: 22 folios

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
T: (511) 224-3298
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



20
22

FICHA TECNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO SECTOR PUCACACA EN EL RÍO HUALLAGA

19

I.- UBICACIÓN:

RÍO	HUALLAGA	QUEBRADA		SECTOR	PUCACACA	MD	
						MI	X
DEPARTAMENTO	SAN MARTIN	PROVINCIA	PICOTA	DISTRITO	PUCACACA		
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	HUALLAGA	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA	HUALLAGA CENTRAL				

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN COORDENADAS UTM - DATUM: WGS 84:

ESTE INICIAL	351,816	NORTE INICIAL	9,242,068	ZONA	18
ESTE FINAL	351,576	NORTE FINAL	9,242,189		

III.- EVALUACIÓN DE LA ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES::

3.1.- GEOLOGÍA

El cauce del río Huallaga se encuentra colmatado el fondo y riberas, cuyo tipo de material existente son las arenas y grava así como malezas en parte de la ribera; en algunos tramos los taludes de la ribera son de material suelto, el cual ante el tránsito de avenidas ocurridas en épocas extraordinarias, provoca el incremento del caudal ocasionando el desplome de suelos y por ende la erosión de los taludes del cauce poniendo en peligro caminos de acceso a las zonas agrícolas y la zona urbana del distrito de Pucacaca, perdida de las áreas de cultivo de arroz ante las constantes desbordes e inundaciones, identificando tramos altamente vulnerables.

Lluvias:

En la zona de estudio la actividad pluvial, en condiciones normales afecta relativamente sin embargo; en eventos extraordinarios pluvial causa daños debido al volumen de precipitaciones, la velocidad de escorrentía, superficie de drenaje y caudal de microcuencas.

Erosión Pluvial:

En épocas extraordinarias, provoca el incremento del caudal ocasionando el desplome de suelos y por ende la erosión de los taludes del cauce poniendo en peligro caminos de acceso a las zonas agrícolas y la zona urbana del distrito de Pucacaca, perdida de las áreas de cultivo de arroz ante las constantes desbordes e inundaciones, identificando tramos altamente vulnerables.

Inundaciones:

En épocas de avenidas extraordinarias ocasiona el desplome de suelos y por ende la erosión de los taludes del cauce poniendo en peligro caminos de acceso que a las zonas agrícolas y la zona urbana que ocasionan y perdida de las áreas de cultivo.

3.2.- HIDROLOGÍA

La red hidrográfica de la Cuenca Alta del río Huallaga es la confluencia de subcuencas con ríos y quebradas importantes de agua que nacen en la parte alta desde los 4200 m.s.n.m., cual forma una gran Cuenca Hidrográfica que sus aguas desembocan al océano Atlántico. Según información de SENAMHI el caudal del Río Huallaga en la estación hidrológica Picota tiene un reporte desde los años 2001 hasta 2015, teniendo un caudal promedio de 3369.94 m³/s, caudal máximo de 5334.88 m³/s y un caudal mínimo de 4592.46 m³/s.

3.3.- AREAS PRODUCTIVAS:

Debido al desborde del río Huallaga se encuentra en riesgo las áreas de cultivo de arroz, carreteras acceso centros producción, que cuentan con sus derechos de uso de agua bajo la modalidad de licencia en bloque, así mismo antes los desbordamiento del río perjudica alrededor de 30 ha de cultivo de arroz.

Cultivos

Arroz: 30 has (primera campaña)
Arroz: 30 has (segunda campaña)

3.4.- POBLACIÓN EXPUESTA:

La población en riesgo son un total de 100 familias que se encuentran ubicados en la localidad de Pucacaca, dedicadas a la agricultura siendo su único sustento familiar.

Poblacion

N° de Habitantes = 100
N° de viviendas = 25



IV.- EVALUACIÓN ECONOMICA:

CUADRO BASICO DE EVALUACION DE DAÑOS E IMPACTOS PROBABLES

N° DE FAMILIAS AFECTADAS	SERVICIO ELECTRICO AFECTADO		SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE AFECTADO		N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS	CENTROS DE SALUD TOTAL AFECTADOS
	SI	NO	SI	NO		
25		X		X	1	0

CULTIVOS AFECTADOS		POBLACION GANADERA AFECTADA		CARRETERA (s) AFECTADAS (KM)	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA AFECTADA					INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA				
Cultivo	Area (ha)	Tipo de Ganado	Número de cabezas		BOCATOMAS (Und)	CANALES (km)	DIQUES (km)	DRENES (km)	ACEQUIAS (km)	OTROS	CARRETERAS (km)	CAMINOS (km)	PUNTES (Und)	OTROS
Arroz	30			0										
						0						1		

V.- PROPUESTA TECNICA:

5.1.-Estructural

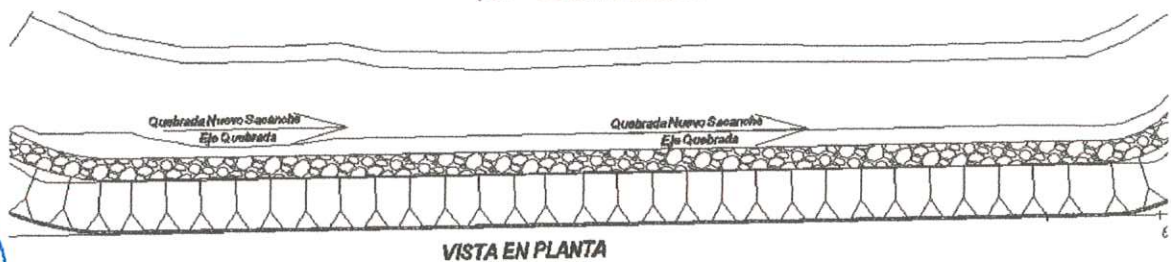
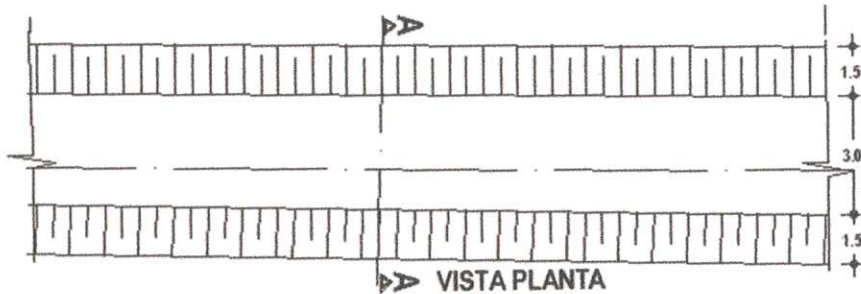
El planteamiento consiste en conformar 1460.00 metros de plataforma o dique con material de préstamo para evitar el desborde, protegiendo la poblacion de Pucacaca ante las inundaciones asi como permitir la normal desarrollo de las actividades agrícolas y la potecion del Talud del rio Huallaga con errocado de 250 metros de longitud. Para ello se requiere maquinaria pesada como camiones volquetes de 15.00 m³ de capacidad, excavadora hidráulica s/o de 130 - 160 HP.

5.2.- No estructurales

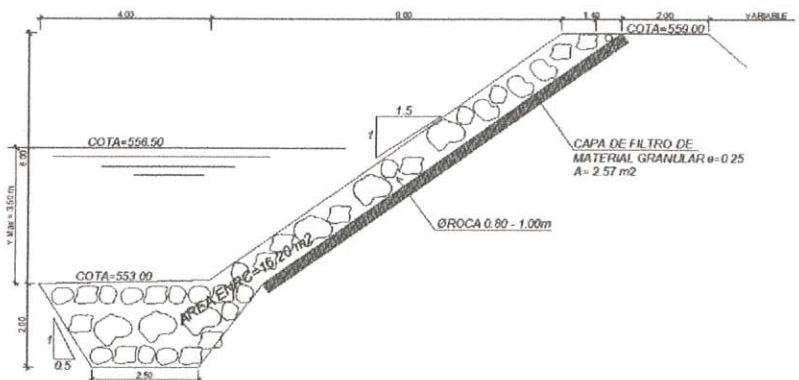
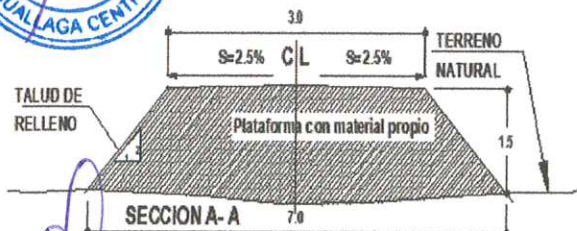
Se plantea la reforestación de la faja marginal con especies vegetales nativas que permitan recuperar la flora ribereña perdida, estabilizando de esta manera los suelos; así como realizar talleres de sensibilización a la población en temas de gestión de riesgos de desastres, ante los efectos del cambio climático.

VI.-ESQUEMA DE PROPUESTA TÉCNICA:

6.1.-VISTA EN PLANTA



VISTA EN PLANTA



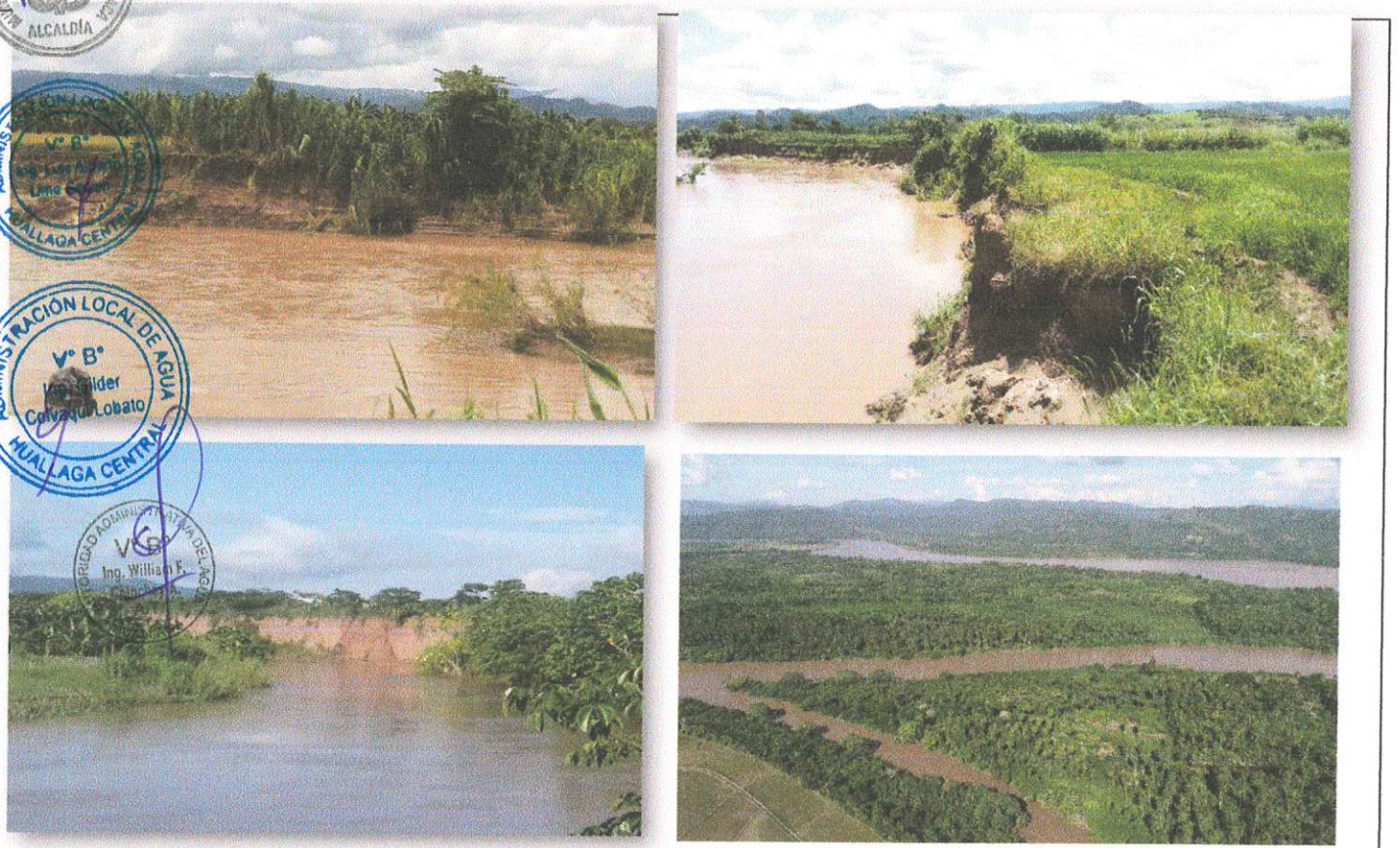
SECCION DE DIQUE ENROCADO



VII.- IMAGEN SATELITAL DE ZONA VULNERABLE (GOOGLE EARTH)



VIII.- PANEL FOTOGRÁFICO DE ZONA VULNERABLE



IX.- PRESUPUESTO ESTIMADO:

17
19

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO S/	COSTO S/
1.00	LABORES PROVISIONALES		-	-	8,300.00
1.10	Cartel identificación actividad	und	1.00	1,500.00	1,500.00
1.20	Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada	gib	1.00	6,800.00	6,800.00
2.00	TRABAJOS PRELIMINARES		0.00	-	24,347.70
2.10	Trazo y Control Topográfico	dia	45.00	541.06	24,347.70
3.00	CONFORMACION DE DIQUE				686,565.00
3.10	Selección y Apilado de Material de Relleno	m3	20,075.00	8.24	165,418.00
3.20	Carguío y Transporte	m³	20,075.00	15.67	314,575.25
3.30	Corformación de Dique con Material de Préstamo.	m³	20,075.00	10.29	206,571.75
4.00	PROTECCIÓN CON ENROCADO				380,216.04
4.10	Selección y Apilado de Material de Relleno	m3	4,252.50	45.15	192,000.38
4.20	Carguío y Transporte	m³	4,252.50	24.05	102,272.63
4.30	Colocación de Roca	m³	4,252.50	20.21	85,943.03
5.00	MITIGACION AMBIENTAL				21,768.60
5.10	Habilitación y suministro de Plantones	m2	4,380.00	4.50	19,710.00
5.20	Excavación Hoyos y plantacion	m2	4,380.00	0.47	2,058.60
COSTO DIRECTO					1,121,197.34
GASTOS GENERALES (8 a 10%)					112,119.73
UTILIDAD (10%)					112,119.73
SUB TOTAL					1,345,436.80
I.G.V. (18%)					242,178.62
TOTAL					1,587,615.42
SUPERVISION (2 - 5 % del CD)					56,059.87
SEGUIMIENTO Y MONITOREO (1 - 3 % del CD)					22,423.95
FICHA DEFINITIVA					20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL					1,686,099.24

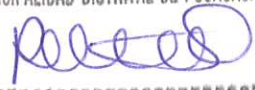
Nota: En el anexo se adjuntara los analisis de precios unitarios, planilla de metrado, relación de insumos,.....

X.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

		MES 1				MES 2		
		1	2	3	4	1	2	3
1.01	Formulación de Ficha Técnica							
1.02	Contratación							
1.03	Ejecución							
1.04	Seguimiento							
1.05	Liquidación							

XI.- PARTICIPACIÓN EN EL REGISTRO DE LA FICHA TECNICA

11.1.- FIRMA DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

 Eddy Gálvez Gareta
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

 Kelly Pinchi Tananta
 JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL

ALCALDE
 Nombre y firma Alcalde

Representante del INDECI
 Nombre y firma

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

Ing. Gilder Colvaqui Lobato
 PROFESIONAL RECURSOS HÍDRICOS
 CIP - 147374

Ing. Luis Alberto Lima Seclén
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 CIP 42171

Profesional que ha elaborado la ficha técnica
 Nombre y firma ALA

Administrador Local del Agua
 Nombre y firma ALA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
 Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

 Ing. William F. Chinchay Alza
 Profesional Área Técnica
 Profesional que ha realizado el Visto Bueno
 Nombre y firma AAA

FECHA: Agosto 2019

PLANILLA GENERAL DE METRADOS

ACTIVIDAD : DEFENSA RIBEREÑA MARGEN DERECHA DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE PUCACACA.
 UBICACIÓN : DISTRITO: Pucacaca PROVINCIA: Picota REGION: San Martin

Item	Descripción	Nro veces	Dimensiones (m)			Area (m2)	Parcial	Total	Unid.
			Largo	Ancho	Altura				
1.00 LABORES PROVISIONALES									
1.10	Cartel identificación actividad							1.00 und	
	Cartel identificación	1.00					1.00		
1.20	Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada								
	Movilización y Desmovilización	1.00					1.00	1.00 Glb	
2.00 TRABAJOS PRELIMINARES									
2.10	Trazo y Control Topográfico								
	Trazo y control						15.00	15.00 día	
3.00 CONFORMACION DE DIQUE									
3.10	Habilitación de Cimentación Dique								
	Limpieza y acondicionamiento		1,460.00	7.00			10,220.00	10,220.00 m2	
3.20	Selección y Apliado de Material de préstamo								
	Volumen	1.00	1,460.00	5.00	2.00		14,600.00	14,600.00 m³	
3.30	Carguio y Transporte								
	Carguio y transporte						14,600.00	14,600.00 m³	
3.40	Conformación de Dique con Material de Préstamo.								
	Conformación dique.						14,600.00	14,600.00 m³	
4.00 PROTECCION CON ENROCADO									
4.10	Extracción, Selección y Apliado de Roca								
	Volumen roca	1.00	250.00			16.20	4,252.50	4,252.50 m³	
4.20	Carguio y Transporte de Roca								
	Carguio y transporte						4,252.50	4,252.50 m³	
4.30	Colocación de Roca								
	Acomodo roca espigones						4,252.50	4,252.50 m³	
5.00 MITIGACION AMBIENTAL									
5.10	Habilitación y suministro de Planton								
	Plantas Nativas	1.00	1,460.00	3.00			4,380.00	4,380.00 m2	
5.20	Excavacion Hoyos								
	Excavacion y plantacion	1					4,380.00	4,380.00 m2	



Handwritten signature or initials in blue ink.

15
17

PRESUPUESTO

PROYECTO: CONFORMACIÓN DE DIQUE MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUALLAGA
CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
UBICACION: DISTRITO: PUCACACA PROVINCIA: PICOTA REGIÓN: SAN MARTIN
FECHA BASE: 2019-07-08
MONEDA: SOLES

Item	Partida	Unidad	Metrado	PU	Parcial
1	LABORES PROVISIONALES				8,300.00
1.1	Cartel identificacion actividad	und	1.00	1,500.00	1,500.00
1.2	Movilización y Desmovilización de Maquinaria	glb	1.00	6,800.00	6,800.00
2	TRABAJOS PRELIMINARES				24,347.70
2.1	Trazo y Control Topográfico	dia	45.00	541.06	24,347.70
3	CONFORMACION DE DIQUE				686,565.00
3.1	Selección y Apilado de Material de Relleno	m3	20,075.00	8.24	165,418.00
3.2	Carguío y Transporte	m ³	20,075.00	15.67	314,575.25
3.3	Corformación de Dique con Material de Préstamo.	m ³	20,075.00	10.29	206,571.75
4	PROTECCIÓN CON ENROCADO				380,216.04
4.1	Selección y Apilado de Material de Relleno	m3	4,252.50	45.15	192,000.38
4.2	Carguío y Transporte	m ³	4,252.50	24.05	102,272.63
4.3	Colocación de Roca	m ³	4,252.50	20.21	85,943.03
5	MITIGACION AMBIENTAL				21,768.60
5.1	Habilitacion y suministro de Plantones	m2	4,380.00	4.50	19,710.00
5.2	Excavacion Hoyos y plantacion	m2	4,380.00	0.47	2,058.60
	COSTO DIRECTO				1,121,197.34
	GASTOS GENERALES 10%				112,119.73
	UTILIDAD 10%				112,119.73
	SUB TOTAL				1,345,436.80
	IGV 18%				242,178.62
	TOTAL				1,587,615.42
	SUPERVISION				56,059.87
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO				22,423.95
	FICHA DEFINITIVA				20,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO				1,686,099.24



14
14

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO: DEFENSA RIBERENA MARGEN DERECHA DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE PUCACACA, DISTRITO PUCACACA - PICOTA- SAN MARTIN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

UBICACION: PUCACACA - PICOTA- SAN MARTIN

FECHA BASE: 2019-09-20

MONEDA: SOLES

1.1 Cartel identificacion actividad

Rendimiento: 1.0000 und/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: und Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	1,500.00 Parcial
Cartel de Obra	Und		1.0000	1,500.00	1,500.00
				Materiales:	1,500.00

1.2 Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada

Rendimiento: 1.0000 glb/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: glb Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	6,800.00 Parcial
CAMA BAJA EXCAVADORA S/O TARAPOTO- CANTERA/	Viaje		2.0000	1,800.00	3,600.00
CAMA BAJA EXCAVADORA S/O TARAPOTO- OBRA- VI	Viaje		2.0000	1,600.00	3,200.00
				Subcontratos:	6,800.00

2.1 Trazo y Control Topográfico

Rendimiento: 1.0000 dia/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: dia Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	541.06 Parcial
TOPOGRAFO	HH	1.0000	8.0000	20.83	166.64
OFICIAL - PORTAMIRA	HH	1.0000	8.0000	15.94	127.52
PEON	HH	1.0000	8.0000	14.33	114.64
				Mano de obra:	408.80
EQUIPO TOPOGRÁFICO (Nivel, Mira, Teodolito y est	HM	1.0000	8.0000	15.00	120.00
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	408.80	12.26
				Equipo:	132.26

3.1 Selección y Apilado de Material de Relleno

Rendimiento: 720.0000 m3/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: m3 Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	8.24 Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0111	15.94	0.18
PEON	HH	2.0000	0.0222	14.33	0.32
				Mano de obra:	0.50
DERECHO EXTRACCIÓN	M3		1.0000	1.50	1.50
				Materiales:	1.50
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160	HM	2.0000	0.0222	280.00	6.22
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.50	0.02
				Equipo:	6.24

3.2 Carguío y Transporte

Rendimiento: 441.9000 m³/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: m³ Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	15.67 Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0181	15.94	0.29
PEON	HH	2.0000	0.0362	14.33	0.52
				Mano de obra:	0.81
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160	HM	1.0000	0.0181	280.00	5.07



13
15

VOLQUETE 6X4 330HP 15M3	HM	3.0000	0.0543	180.00	9.77
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.81	0.02
				Equipo:	14.86

3.3 Conformación de Dique con Material de Préstamo.

Rendimiento: 720.0000 m³/DIA		Unidad: m³		Precio Unitario:	10.29
Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0111	15.94	0.18
PEON	HH	2.0000	0.0222	14.33	0.32
				Mano de obra:	0.50
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.50	0.02
TRACTOR SOBRE ORUGAS 190-240 HP	HM	2.0000	0.0222	330.00	7.33
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-	HM	1.0000	0.0111	220.00	2.44
				Equipo:	9.79

4.1 Selección y Apilado de Material de Relleno

Rendimiento: 320.0000 m3/DIA		Unidad: m3		Precio Unitario:	45.15
Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0250	15.94	0.40
PEON	HH	2.0000	0.0500	14.33	0.72
				Mano de obra:	1.12
DERECHO EXTRACCIÓN ROCA (Incluye explosivos)	M3		1.0000	30.00	30.00
				Materiales:	30.00
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160	HM	2.0000	0.0500	280.00	14.00
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.12	0.03
				Equipo:	14.03



4.2 Carguío y Transporte

Rendimiento: 288.0000 m³/DIA		Unidad: m³		Precio Unitario:	24.05
Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0278	15.94	0.44
PEON	HH	2.0000	0.0556	14.33	0.80
				Mano de obra:	1.24
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160	HM	1.0000	0.0278	280.00	7.78
VOLQUETE 6X4 330HP 15M3	HM	3.0000	0.0833	180.00	14.99
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.24	0.04
				Equipo:	22.81



4.3 Colocación de Roca

Rendimiento: 240.0000 m³/DIA		Unidad: m³		Precio Unitario:	20.21
Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1.0000	0.0333	15.94	0.53
PEON	HH	2.0000	0.0667	14.33	0.96
				Mano de obra:	1.49
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160	HM	2.0000	0.0667	280.00	18.68
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	1.49	0.04
				Equipo:	18.72

5.1 Habilitación y suministro de Plantones

Rendimiento: 800.0000 m2/DIA	Unidad: m2	Precio Unitario:	4.50
-------------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------

12
14

Insumo	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	PU	Parcial
PEON	HH	2.0000	0.0200	14.33	0.29
				Mano de obra:	0.29
PLANTAS NATIVAS	UND		1.0000	3.00	3.00
				Materiales:	3.00
CAMION VOLQUETE 210 HP x 6 M3	HM	1.0000	0.0100	120.00	1.20
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.29	0.01
				Equipo:	1.21

5.2 Excavacion Hoyos y plantacion

Rendimiento: 500.0000 m2/DIA

Insumo	Unidad	Unidad: m2 Cuadrilla	Cantidad	Precio Unitario: PU	Parcial
PEON	HH	2.0000	0.0320	14.33	0.46
				Mano de obra:	0.46
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	0.46	0.01
				Equipo:	0.01



LISTADO DE INSUMOS

PROYECTO: DEFENSA RIBEREÑA MARGEN DERECHA DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE PUCACACA, DISTRITO PUCACACA - PICOTA- SAN MARTIN

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

UBICACION: PUCACACA - PICOTA- SAN MARTIN

FECHA BASE: 2019-09-20

MONEDA: SOLES

14
13

MANO DE OBRA					
INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL	
TOPOGRAFO	HH	360.0000	20.83	7,498.80	
OFICIAL - PORTAMIRA	HH	360.0000	15.94	5,738.40	
PEON	HH	2,938.5108	14.33	42,108.87	
OFICIAL - CONTROLADOR MAQUINARIA	HH	1,175.1628	15.94	18,732.10	
				74,078.17	

MATERIALES					
INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL	
Cartel de Obra	Und	1.0000	1,500.00	1,500.00	
DERECHO EXTRACCIÓN	M3	20,075.0000	1.50	30,112.50	
DERECHO EXTRACCIÓN ROCA (Incluye explosivos)	M3	4,252.5000	30.00	127,575.00	
PLANTAS NATIVAS	UND	4,380.0000	3.00	13,140.00	
				172,327.50	



EQUIPOS					
INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL	
EQUIPO TOPOGRÁFICO (Nivel, Mira, Teodolito y estacas)	HM	360.0000	15.00	5,400.00	
HERRAMIENTAS MANUALES	%MO			2,231.67	
EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS 130-160 HP	HM	1,423.5088	280.00	398,582.46	
VOLQUETE 6X4 330HP 15M3	HM	1,444.3058	180.00	259,975.04	
TRACTOR SOBRE ORUGAS 190-240 HP	HM	445.6650	330.00	147,069.45	
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP 1'	HM	222.8325	220.00	49,023.15	
CAMION VOLQUETE 210 HP x 6 M3	HM	43.8000	120.00	5,256.00	
				867,537.77	



SUBCONTRATOS					
INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	PU	PARCIAL	
CAMA BAJA EXCAVADORA S/O TARAPOTO- CANTERA- VICEVE	Viaje	2.0000	1,800.00	3,600.00	
CAMA BAJA EXCAVADORA S/O TARAPOTO- OBRA- VICEVERSA	Viaje	2.0000	1,600.00	3,200.00	
				6,800.00	





PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

12
22
12

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

12 SEP 2019

Lima,

OFICIO N° 572 - 2019 /CENEPRED/DGP-1.0

Señor Ingeniero
WALTER OBANDO LICERA
Jefe de la Autoridad Nacional de Agua
Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar
San Isidro. -



Asunto : Incorporación en la base de datos

- Referencias :
- a) Oficio N° 203-2019-A-MDP, de fecha 09.09.2019
 - b) Oficio N° 390-2019-ANA-AAA.HUALLAGA/ALAHC, de fecha 10.09.2019
 - c) Oficio N° 486-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 13.06.2019
 - d) Oficio N° 558-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 09.07.2019

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Municipalidad Distrital de Pucacaca, tomando como sustento el Informe Técnico N° 069-2019-ANA-AAA.HUALLAGA/ALA.HC.AT-RMS adjunto al documento de la referencia b), solicita la inclusión de zonas de alto peligro ante inundación en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres - SIGRID de este Centro Nacional.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia c) y d), la entidad a su cargo indica que el registro de puntos críticos ante inundaciones se sustenta sólo con los informes técnicos que adjunten Ficha Técnica Referencial 2019, Ficha Técnica Referencial 2018 o Ficha de Identificación de puntos críticos.

Sin embargo, el informe señalado por la Municipalidad Distrital de Pucacaca, no incluye las fichas técnicas antes mencionadas, por tal motivo no pueden ser incorporados en la base de datos de distritos expuestos a inundación de este Centro Nacional.

Por lo tanto, se solicita a su representada remitir las Fichas Técnicas Referenciales con la finalidad de cumplir con el requerimiento planteado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ANA - GG
 Pase a: DPDRH
 Acción: *revisar*
 Fecha: V°B°



[Handwritten signature]

VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED



16 SEP. 2019
FRS/AZG/mvm

13 200 504



San Isidro: 16/09/15

ANA - DPORH
Ing. Carlos Arreola Vázquez
VPR

Otros:

Por corresponder

Informar

Divulgar

Atender - preparar respuesta

Acción Necesaria

Pase a: Aprobado - Autorizado

Conocimiento y fines

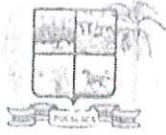
Evaluar - Opinar

Participar

Archivar

Pase a: *Ing. J. Guzmán et*

ANA - DPORH



Gobierno Local – Distrito de Pucacaca
Provincia de Picota – Región San Martín
RUC. N° 20162978447
Contigo logramos más



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

Pucacaca, 09 de Setiembre del 2019

OFICIO N°203-2019-A-MDP

SRS. :

**Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
 CENEPRED**

**Avenida Del Parque Norte 313, San Isidro 15036
LIMA.-**

**ASUNTO : SOLICITO INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DE LOS
 DISTRITOS EXPUESTOS A INUNDACIÓN.**

De mi Consideración:

Me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Pucacaca, Provincia de Picota, Región San Martín, al mismo tiempo **SOLICITARLE** la Incorporación a la Base de Datos de los Distritos Expuestos a Inundación, del Distrito de Pucacaca, para lo cual se adjunta al presente documento en original OFICIO N°390-2019-ANA-AAA.HUALLAGA/ALAHC conteniendo el INFORME TECNICO N°069-2019-ANA- AAA.HUALLAGA/ALA.HC-AT-RMS sobre la verificación técnica de campo sobre zona de vulnerabilidad a Inundaciones del Distrito de Pucacaca.

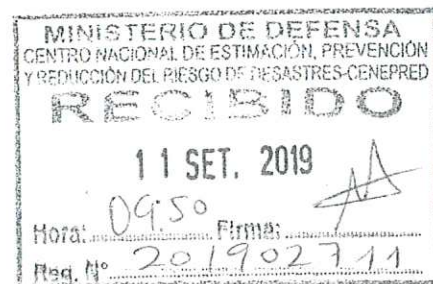
Esperando contar con vuestro apoyo ante lo solicitado, quedo de Usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



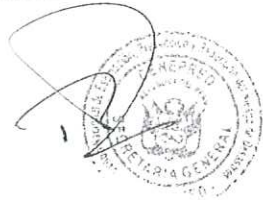
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

 Eddy Gálvez García
 ALCALDESA



EGG/jvz
 C.c
 Archivo

CENEPRD			
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres			
Secretaría General			
DCP	<input checked="" type="checkbox"/>	Divide	DEPAT
GA	<input checked="" type="checkbox"/>	SPP	CAI
OCRI	<input type="checkbox"/>		
Acciones:			
Evaluar	<input checked="" type="checkbox"/>	Elaborar Respuesta	Devolver
Atender	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectar Resolución	Participar
Coordinar	<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión e Informe	Archivo
Conocimiento y fines	<input checked="" type="checkbox"/>	Difundir	Otros
Decreto:			



CENEPRD			
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres			
SWL	<input type="checkbox"/>	SGI	<input checked="" type="checkbox"/>
SPP	<input type="checkbox"/>		
Acciones:			
Evaluar	<input checked="" type="checkbox"/>	Elaborar Respuesta	Participar
Atender	<input checked="" type="checkbox"/>	Opinión e Informe	Archivo
Coordinar	<input checked="" type="checkbox"/>	Difundir	Otros
Conocimiento y fines	<input checked="" type="checkbox"/>	Devolver	
Decreto:			





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUT. N° 174560-2019

Bellavista, 10 SET. 2019

OFICIO N° 390-2019-ANA-AAA.HUALLAGA/ALAHC

Señora:
EDDY GALVEZ GARCIA
Alcaldesa
Municipalidad Distrital de Pucacaca
Jr. Arequipa N° 380
Pucacaca. -



Asunto : Se remite informe sobre zona de vulnerabilidad

Ref. : OFICIO N° 032-2019-GDUI-MDP

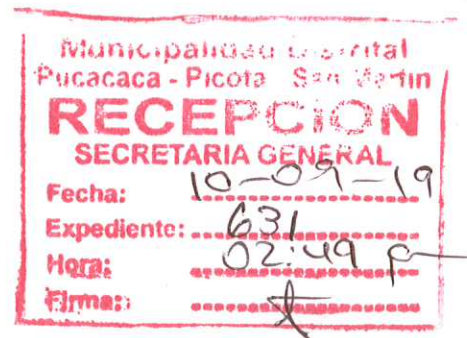
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de remitirle adjunto al presente el Informe Técnico N° 069-2019-ANA-AAAHUALLAGA/ALAHC-AT-RMS, como resultado de la verificación técnica de campo sobre zona de vulnerabilidad en el distrito Pucacaca, provincia Picota, región San Martín.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL
Ing. Luis Alberto Lino Seclén
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
BIP 42171



LALS/jmrr
C.C.
Archivo

INFORME TECNICO N° 069- 2019-ANA-AAA.HUALLAGA/ALA.HC-AT-RMS

Para **ING. LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN**
Administrador Local de Agua Huallaga Central

De **ING. RENZO MAINETTO SÁNCHEZ**
Profesional en Recursos Hídricos

Asunto Verificación Técnica de Campo sobre zona de vulnerabilidad

Ref. OFICIO N.º 032-12019 GDUI-MDP.

Fecha Bellavista, 09 de setiembre del 2019



Me dirijo a Usted, con relación al documento de la referencia mediante el cual el suscrito realizo la Verificación Técnica de Campo sobre la constatación de la zona de vulnerabilidad, distrito Pucacaca, provincia Picota, región San Martín. Al respecto informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Perú es un país vulnerable frente a peligros o amenazas climáticas, como las inundaciones cuyas intensidades, frecuencia y duración varían anualmente con efectos siempre negativos, la presencia de lluvias consecutivas debido al debilitamiento del anticiclón del pacífico sur y el ingreso del aire caliente ecuatorial ha originado un calentamiento del mar que favorece la evaporación, consiguiente generándose la ocurrencia del Fenómeno del Niño, donde ameritan tomar acciones de prevención para evitar pérdidas humanas.
- 1.2 Producto de las intensas precipitaciones que se generan todos los años, el río Huallaga incrementa su caudal, siendo de mayor magnitud en los meses de precipitaciones intensas, cuyas aguas tienen efectos negativos generando erosión e inundación sobre zona urbana de la localidad de Pucacaca, provincia Picota, departamento San Martín.
- 1.3 Con Resolución Administrativa N.º 027-2008 DRASAM/ATDRHC de fecha 21.02.2018, se aprueba la delimitación de la Faja Marginal del brazo (tributario) río Huallaga, tramo Centro poblado de Pucacaca ubicado en el distrito de Pucacaca, provincia Picota, región San Martín.
- 1.4 Mediante Oficio N.º 032-12019 GDUI-MDP de fecha 03 de setiembre del 2019, La municipalidad distrital de Pucacaca con RUC N° 20154546953 mediante su Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura representado por el ing. Carlofranco Montalván Ríos, solicitan Informe Técnico de Vulnerabilidad a Inundaciones del distrito de Pucacaca, provincia Picota, departamento San Martín.

BASE LEGAL

- a) Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.
- b) Decreto Supremo N.º 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.
- c) Decreto Supremo N.º 023-2014-MINAGRI, Modificación del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

II. OBJETIVO

Revisar el documento administrativo, sobre Verificación Técnica de Campo sobre zona de vulnerabilidad en el distrito Pucacaca, provincia picota, región San Martín y emitir el respectivo informe.



III. ANALISIS

Realizando la Inspección de oficio el día viernes 06.09.2019 por parte Municipalidad distrital de Pucacaca, la alcaldesa Sra. Eddy Gálvez García, el Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura representado por el ing. Carlofranco Montalván Ríos y la moradora del distrito Sra. Sinthia Isabel Vásquez Segura y del área técnica de la Administración Local del Agua Huallaga Central el Ingeniero Renzo Mainetto Sánchez, los que constatan lo siguiente:

3.1 Localidad de Pucacaca.

3.1.1 Ubicación y vías de acceso

La localidad de Pucacaca se ubica a la margen izquierda del brazo del río Huallaga Intercuenca Medio Huallaga UH 49845, en la coordenada UTM WGS 84, 351 503 m E – 9 242 527 m N a una altitud de 225 m.s.n.m, provincia Picota, región San Martín.

La localidad de Pucacaca se encuentra a 40 km de la localidad de Bellavista, el cual se comunica mediante la carretera asfaltada Fernando Belaunde Terry.

La comunicación con la capital de Lima se realiza mediante vía aérea desde Tarapoto y luego a través de vía terrestre a Pucacaca.

Imagen N° 01



3.1.2 Población

Actualmente la localidad de Pucacaca, cuenta con un número aproximado de 500 viviendas, (2 456 habitantes) que viven en viviendas principalmente construidas de materiales de ladrillo, adobe y caña con barro sin una adecuada técnica constructiva.



8
 8
 8

3.2 Evaluación del tramo crítico.

Consistió en Identificar los peligros, analizar las vulnerabilidades y estimar el riesgo en el que se encuentra la localidad de Pucacaca, frente a las crecidas del río Huallaga, ocasionando de erosión de ribera e Inundaciones, con la finalidad de determinar las condiciones de seguridad y habitabilidad del área, frente a peligros naturales y antrópicos, recomendando las medidas y acciones para reducir las vulnerabilidades de la población, infraestructura y los bienes asociados al cauce del río.

3.2.1 Durante la inspección ocular de campo realizada el tramo critico inicia, comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona Sur 351 319 m E; 9 242 067 m N y termina aguas debajo de la población en las coordenadas 352 104 m E; 9 242 804 m N

Fuente de agua	Punto Inicial		Punto Final		Longitud
	Este	Norte	Este	Norte	
Brazo del río Huallaga	351 319	9 242 067	352 104	9 242 804	1 460



3.2.2 Frente a las condiciones que anteceden, se evaluó y determinó que más 200 viviendas, de las cuales se encuentran instituciones educativas, postas de salud, Infraestructura Hidráulica (Puente) así también aproximadamente 150 hectáreas de diferentes cultivos (cacao, maíz, frejol, plantaciones de Cocos), el cual se encuentran expuestas a una zona vulnerable frente al peligro que representa las aguas del río Huallaga en épocas de máximas avenidas.

3.2.3 Lluvias

Las altas precipitaciones que soporta la inter cuenca Medio Huallaga UH 49845, alcanzando hasta 241 mm según el SENAMHI (Estación HLG "Picota") siendo un peligro porque incrementa el caudal del río Huallaga llegando hasta 6 524.232 m³/s, el cual viene cambiado la dirección de su curso original, a consecuencia del material de acarreo acumulado, cambiando su curso ocupando la ribera; esta particularidad antes mencionada genera la erosión lateral del cauce, sumado al incremento de los caudales, incrementa la velocidad de la corriente e incrementa la profundidad de socavación, ocasionando que las viviendas asentadas y toda la infraestructura pública y privada existente en este lugar se encuentren en un peligro inminente.

3.2.4 Inundación.

Es el desborde lateral del agua del Brazo del río Huallaga, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a su cauce y faja marginal, llamadas zonas o terrazas bajas inundables.

Las inundaciones, suelen ocurrir en épocas de precipitaciones abundantes (marzo a abril) cuando los niveles de agua mayores a 6 524.232 m³/s lo cual pasa el nivel del cauce del río y pone en peligro de inundación a la localidad.

3.2.5 Erosión.

El lecho fluvial del río Huallaga ante el tránsito de avenidas ocurridas en épocas extraordinarias de precipitaciones, viene afectando la estabilidad de los taludes de la ribera de la margen izquierda del Río Huallaga a la altura de la Localidad de Pucacaca, provocando el desplome de suelos y por ende la erosión de dicha ribera, lo cual ha convertido este tramo en un punto altamente vulnerable ante las crecidas del río.



IV. CONCLUSIONES.

- 4.1. Existe riesgo de afectación a 200 viviendas, un Centro educativo, 01 posta médica, un puente vehicular y 150 has de cultivos.
- 4.2. Se identificó el tramo crítico comprendido entre las coordenadas UTM WGS 84 Zona Sur 351 319 m E; 9 242 067 m N y termina aguas debajo de la población en las coordenadas 352 104 m E; 9 242 804 m N
- 4.3. La erosión viene afectando la estabilidad de los taludes de la ribera de la margen izquierda del Río Huallaga a la altura de la Localidad de Pucacaca.
- 4.4. La crecida del río Huallaga, ocurren en épocas de precipitaciones abundantes desde los meses de marzo a abril de cada año.

V. RECOMENDACION.

- 5.1. Para mitigar los efectos de riesgos hídricos hacia la localidad de Pucacaca que afectaría a la población y sus actividades productivas se deberá ejecutar un Plan Integral que identifique las zonas de evacuación, ejecute obras de defensa ribereña a través de un proyecto de inversión pública.
- 5.2. La Autoridad Local del Agua Huallaga Central debe remitir, el presente informe a la Municipalidad distrital de Pucacaca, para su conocimiento y fines que amerite en cumplimiento a ley.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

Ing. Ranzo Mainetto Sánchez
PROFESIONAL RECURSOS HÍDRICOS
CIP : 82781

Visto: El Informe que antecede lo suscribo por encontrarlo conforme.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL

Ing. Luis Alberto Lino Sección
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
CIP : 42171

Cc.
Archivo

CUT: 174560-2019

7
de
0
0

FOTO N° 01:
RA 027-2008-DRASAM/ATDRHC.
Sectores de Pucacaca, Chicha Alta, Shimbillo y Nuevo Codo



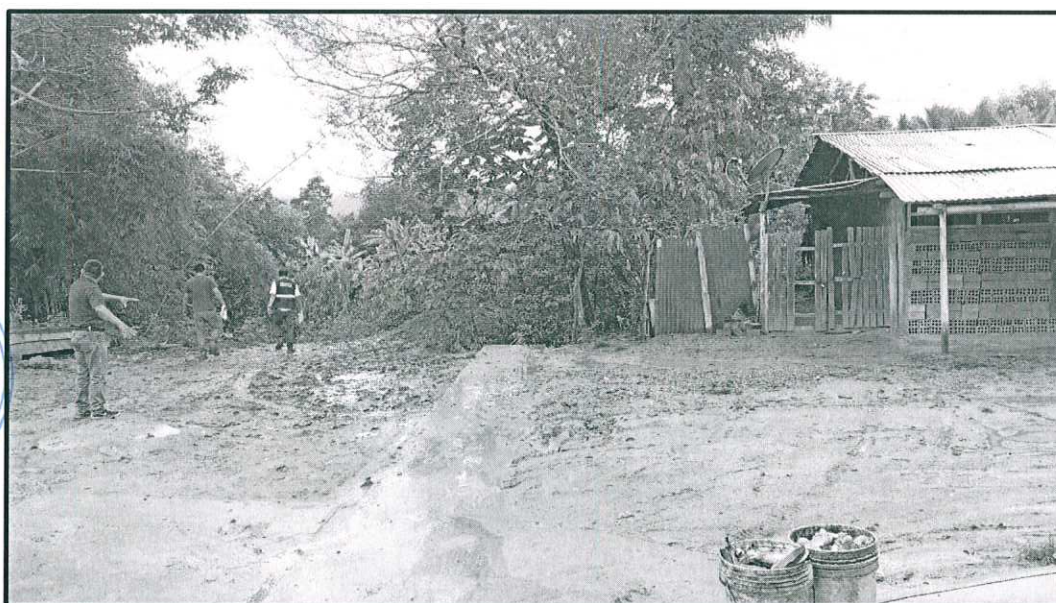
FOTO N° 02:
Cauce lado Izquierda del Brazo del rio Huallaga



FOTO N° 03:
Infraestructura Hidraulica-Puente Vehicular



FOTO N° 04:
Viviendas y centro educativo







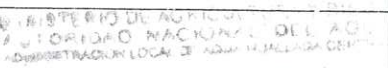
PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA: HUALLAGA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA: HUALLAGA CENTRAL	
Nombre y Cargo del profesional encargado de la Inspección Ocular:	Ing. Renzo Mainetto Sánchez
Documento de referencia	Cur: 174560-2019 día.mes.año 03/09/2019
Nombre y Apellidos del Administrado (Si es persona jurídica consignar nombre o razón social e identificación del representante y dirección).	Administrado: <i>Municipalidad distrital de Pucacaca</i> N° RUC.: 20154546953 Representante Legal: <i>Eddy Gálvez García</i> Domicilio Legal: <i>Pucacaca</i>
Asunto: <i>Inspección Técnica de Campo sobre Zona de Vulnerabilidad.</i>	
Fecha de la Inspección ocular: Día: <i>06</i> Mes: <i>09</i> Año: <i>2019</i>	
Hora de inicio de la inspección ocular: <i>10:00 hr.</i>	
Lugar de inicio de la inspección ocular: <i>Local de la municipalidad</i>	
NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS NOTIFICADAS PRESENTES EN LA INSPECCIÓN OCULAR	
Nombres y apellidos	Cargo/representación
<i>Carlos franco Montalvan Rios.</i>	 <i>Carlos Franco Montalvan Rios</i> GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
<i>Eddy Gálvez García</i>	 <i>Eddy Gálvez García</i> ALCALDESA
<i>Synthia Isabel Vásquez Segura</i>	<i>Morador</i>
<i>Renzo Mainetto Sánchez</i>	 Ing. <i>Renzo Mainetto Sánchez</i> PROFESIONAL, RECURSOS HÍDRICOS CIP. 42781

6
09
06



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

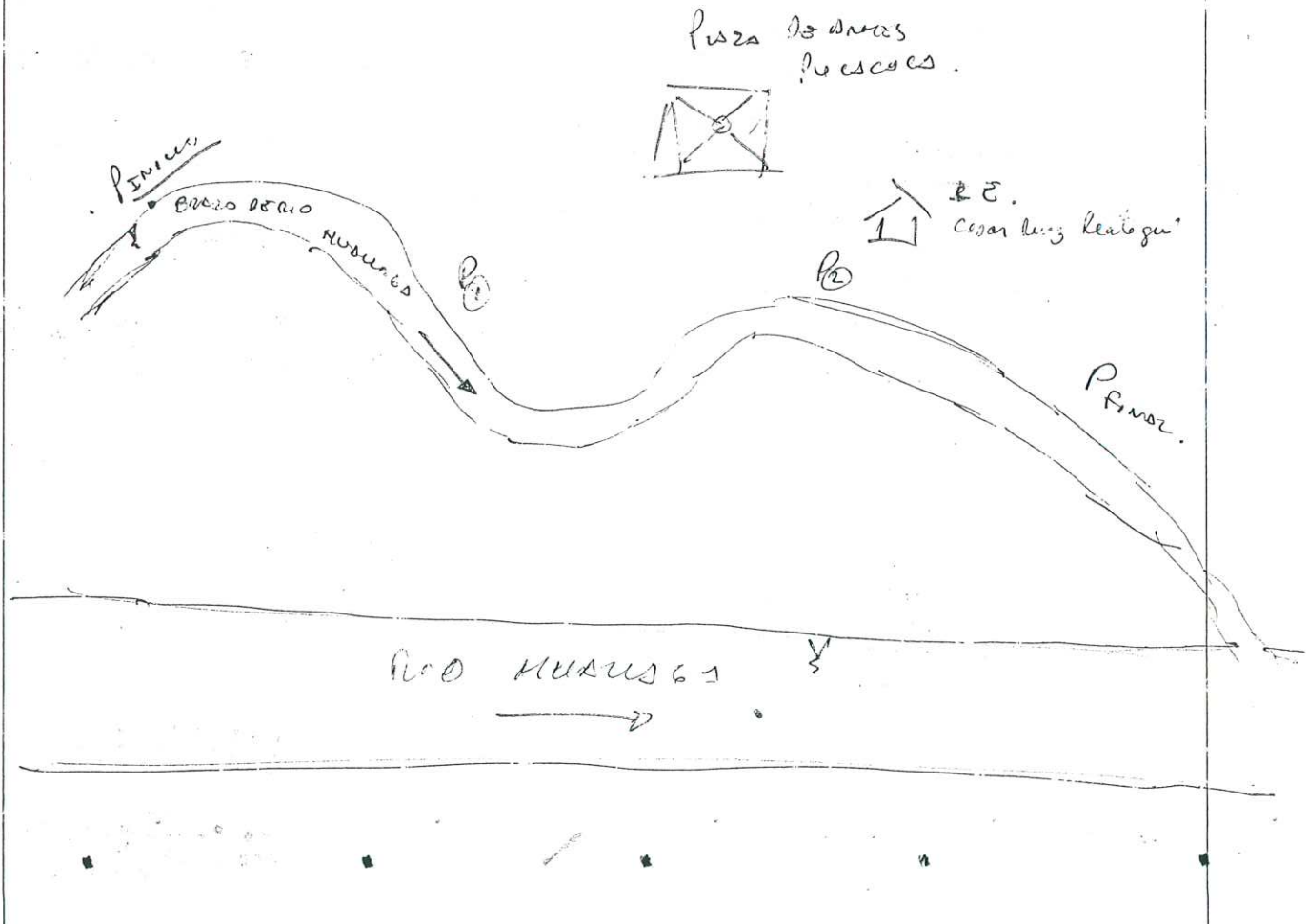


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Croquis o Plano:

- P_{Inicio}: 0351319 mE - 9242067 mN 218 msnm.
- P₁: 0351556 mE - 9242198 mN 218 msnm.
- Centro Educativo. "Casa Ruiz Reategui"
- P₂: 0351945 mE - 9242674 mN 213 msnm.
- Puente vehicular.
- P_{Final}: 0352109 mE - 9242804 mN 213 msnm.

Dist. Pucscas





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DETALLE DEL ACTO DE INSPECCIÓN

Descripción detallada del acto:

- Localidad de Huacaca, se encuentra ubicada en la margen izquierda del brazo del río Huallaga. Indecuencia Medio Huallaga UTM 49845, entre las coordenadas UTM 46884:

351 503 m E - 9242 527 m N a 225 msnm.

- Tramo que se inspecciona que se estima la posible vulnerabilidad del Brazo del río Huallaga, se encuentra comprendido entre las coordenadas UTM, 46884:

- Punto Inicial: 351 319 m E - 9242 067 m N

- Punto Final: 352 104 m E - 9242 804 m N

- Se determina un aproximado de 200 viviendas, un centro educativo (25 cuasruiz, Restegui), una Posta médica, un puente vehicular, y 150 hectáreas de cultivos (cacao, plátano, papaya, maíz, cocos, entre otros) las que se encuentran expuestas en zona vulnerable.

- El brazo del río Huallaga se desborda en épocas de lluvias y avenidas extraordinarias entre los meses de marzo y abril, afectando lo mencionado en el parágrafo anterior, embriando con agua y al desborde de la ribera. (Talud de la margen izquierda del río Huallaga)



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Observaciones

- Pobladores de la zona, mencionan que vienen siendo afectados todos los años entre los meses de Marzo y Abril.

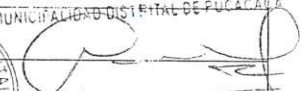

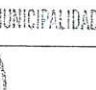

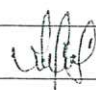
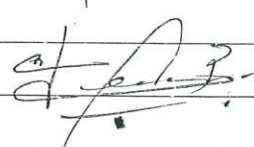
Nota: Si es necesario, se adjuntará hoja adicional con la continuación de la descripción de la inspección/participante y otros

Fecha de la inspección ocular: Día: 06 Mes: 09 Año: 2019

Hora de término de la inspección ocular: 13:00 hr.

Lugar de término de la inspección ocular: local de la municipalidad

NOMBRES, APELLIDOS, DNI Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA

Nombres y Apellidos	D.N.I.	Firma
Carlos Franco Montalvan Ríos	70774560	  Ing. Carlos Franco Montalvan Ríos GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Eddy Gálvez García	01139627	  Eddy Gálvez García ALCALDESA
Sinthia Isabel Vázquez S.	70089374	
Renzo Marinello Sánchez	40517545	



4
8
0

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 027 -2008- DRASAM/ATDRHC

Bellavista,

21 FEB. 2008

Visto:

El expediente administrativo N° 0614-2007 con la cual el Administrador Técnico de Distrito de Riego Tarapoto deriva por corresponder a esta Administración Técnica el Oficio N° 229-2007-COFOPRI/OZLIB procedente del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI con el cual peticionan la delimitación de la faja marginal de varias fuentes de agua; y el Informe N° 026-2008-ATDRHC-AT/CHMV

Considerando:

Que, el artículo 79° de la Ley General de Aguas establece que en las propiedades aledañas a los álveos naturales se mantendrá libre la faja marginal de terreno necesario para el camino de vigilancia y en su caso, para el uso primario del agua, la navegación, el tránsito, la pesca u otros servicios. Las dimensiones de la faja, en una o en ambos márgenes, serán fijadas por la Autoridad de Aguas respetando en lo posible, los usos y costumbres establecidos. Podrá también dicha Autoridad, cuando fuera necesario, fijar la zona sujeta a servidumbre pero quienes usaren de ellas, quedan obligados, conforme el derecho común, a indemnizar los daños que causaren, tanto en las propiedades sirvientes como en los cauces públicos o en las obras hidráulicas.

Que, con expediente administrativo N° 0614-2007 el Administrador Técnico de Distrito de Riego Tarapoto deriva por corresponder a esta Administración Técnica el Oficio N° 229-2007-COFOPRI/OZLIB procedente del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI con el cual peticionan la delimitación de la faja marginal de varias fuentes de agua; asimismo en el expediente referido obra el Oficio N° 314-2007-COFOPRI/OZLIB y el Oficio N° 2583A-2007-COFOPRI/GT ambos del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal Oficina Zonal La Libertad y de la Gerencia de Titulación de Lima, respectivamente, peticionando la delimitación de la faja marginal entre otras fuentes la de un brazo (tributario) del río Huallaga tramo Pucacaca con el fin de poder proceder al saneamiento físico legal de las posesiones informales existente dentro de la provincia de Picota, región San Martín.

Que, con Informe Técnico N° 026-2008-ATDRHC-A.T./CHMV de fecha 13 de febrero del 2008 el Ingeniero Asistente del Proyecto "Gestión Operativa en la Administración Técnica de Distrito de Riego Huallaga Central" menciona que la faja marginal delimitada en el brazo (tributario) del río Huallaga en el tramo con el Centro Poblado de Pucacaca debe ser de 30m.

Con las facultades otorgadas en la Ley General de Aguas; la Administración Técnica de Distrito de Riego Huallaga Central;

Se Resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar la delimitación de la faja marginal del brazo (tributario) del río Huallaga, tramo Centro Poblado de Pucacaca ubicado en el distrito de Pucacaca, Provincia de Picota, región San Martín, cuyos datos de la zona delimitada son:

- Ancho de faja marginal : 30m.

Artículo Segundo.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y publicar para conocimiento del público en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ANA	FOLIO N°
DPDRH	04



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 13 JUN. 2019

OFICIO N° 486 -2019-ANA-J/DPDRH

Vicealmirante (r)
Wladimiro Giovannini y Freire
 Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
 y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
 Presidencia del Consejo de Ministros
 Av. Del Parque Norte N° 313-319
 San Isidro.-

CUT: 86412-2019
 17 JUN. 2019
 Hora: 16:05
 Reg. N°

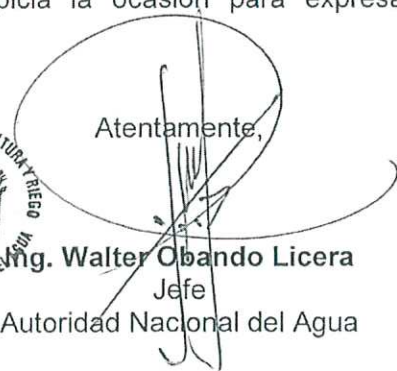
Asunto : Respuesta a consulta sobre documentación que sustenta la identificación de puntos críticos ante inundaciones

Referencia: Oficio N° 266-2019/CENEPRED/DGP-1.0 (09.05.2019)

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita emitir una respuesta sobre documentos que sustenten la validación de identificación de puntos críticos ante inundaciones.

Al respecto, remito a su Despacho el Informe Técnico N° 038-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR, elaborado por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de esta Autoridad; emitiendo opinión sobre la validez de la identificación de las zonas vulnerables en la cuenca del río San Juan y quebradas, a fin de considerarlos como puntos críticos.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

 Ing. Walter Obando Licera
 Jefe
 Autoridad Nacional del Agua



MINISTERIO DE DEFENSA
 CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN
 Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-CENEPRED
RECIBIDO
 14 JUN. 2019
 Hora: 15:42 Firma: 
 Reg. N° 201901703

Adj. 03 folios

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima
 T: (511) 224-3298
 www.ana.gob.pe
 www.minagri.gob.pe





Autoridad Nacional del Agua

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ANA	FOLIO N°
DPDRH	02

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CUT: 86412 -2019



INFORME TECNICO N° 038-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR

PARA : Ing. Carlos Antonio Perleche Fuentes
Director de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos

ASUNTO : Respuesta a consulta sobre documentación que sustenta la identificación de puntos críticos ante inundaciones

REFERENCIA : Oficio N° 226-2019/CENEPRED/DGP-1.0

I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 226-2019/CENEPRED/DGP-1.0, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED solicita a la ANA, emitir una respuesta sobre documentación que sustenta la identificación de puntos críticos antes inundaciones.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Plan Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



III. OBJETIVO

Dar respuesta a consulta sobre documentación que sustenta la identificación de puntos críticos ante inundaciones.

IV. ANALISIS

- Mediante Oficio N° 226-2019/CENEPRED/DGP-1.0, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, adjunta documentación (02 oficios) y solicita a la ANA, emitir una respuesta sobre documentación que sustenta la identificación de puntos críticos ante inundaciones.
- Al respecto el Oficio N° 0155-2019-ALCALDIA-MDSB/PASCO, adjunta la Ficha Técnica Referencial 2018 elaborada por la Administración Local de Agua Pasco, por lo que sí, se considera sustento para registrar como punto crítico ante inundaciones.
- Por otro lado, el Oficio N° 078-2019-MDGP/A, adjunta un acta de verificación técnica de campo y un informe técnico N° 027-2019-2019-ANA-AAA.VM-ALA-CRISNEJAS/WJAR-TCE, elaborada por la Administración Local de Agua Crisnejas, sin embargo, no se adjunta la Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018, por lo que no se considera sustento para registrar como punto crítico ante inundaciones.





Autoridad Nacional del Agua
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Así mismo, se precisa que sólo se registra en nuestra base de datos, como punto crítico ante inundaciones los informes técnicos que adjunten Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018.
- No son consideradas puntos críticos ante inundaciones; informes técnicos, actas de verificación de campo y otros documentos donde no se adjunten la Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018.
- Las Autoridades Administrativas del Agua y las Administraciones Locales de Agua, pueden remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018, con copia a nuestra sede central de la Autoridad Nacional del Agua, para ser registrados como puntos críticos ante inundaciones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En consecuencia, efectuada la revisión de los documentos de la referencia, el Oficio N° 0155-2019-ALCALDIA-MDSB/PASCO, en la cual la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar solicita considerar como zona crítica a las quebradas de La Suelda y Pueblo Nuevo, asimismo adjunta 02 (dos) Fichas Técnicas Referenciales del 2018, por lo que se considera sustentada para dar validez y registrarla como punto crítico ante inundaciones.
- El Oficio N° 078-2019-MDGP/A, en la cual la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita solicita considerar como zona vulnerable a las comunidades de San Antonio de Rancas, Yurajhuanca y Sacra Familia, que vienen siendo afectados por el desborde del Río San Juan, asimismo adjunta acta de verificación técnica de campo, informe técnico, sin embargo, no adjunta Fichas Técnicas Referenciales, por lo que no se considera sustentado para registrarlo como punto crítico ante inundaciones.
- Las Autoridades Administrativas del Agua y las Administraciones Locales de Agua, pueden remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018, con copia a nuestra sede central de la Autoridad Nacional del Agua, para ser registrados como puntos críticos ante inundaciones.
- Se recomienda considerar, que sólo se registra en nuestra base de datos de nuestra Institución, como punto crítico ante inundaciones los informes técnicos que adjunten Ficha Técnica Referencial 2019 o Ficha Técnica Referencial 2018.



Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

San Isidro, 07 JUN. 2019



Autoridad Nacional del Agua
Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

ANA	FOLIO N°
DPDRH	03

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas
Profesional de DEPHM
CIP N° 104925

Visto el informe que antecede y con la conformidad del responsable de la unidad de Estudios y Proyectos Hídricos, elévese a la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

San Isidro, 07 JUN. 2019



Ing. José Francisco Huamán Piscocya
Coordinador (e)
Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

San Isidro, 10 JUN. 2019



Ing. Carlos Antonio Perleche Fuentes
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos



PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



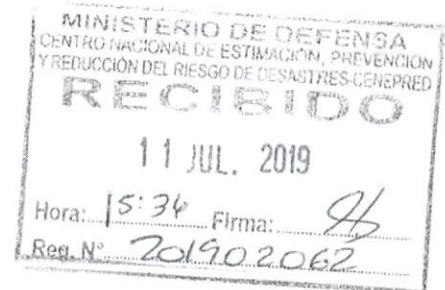
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CUT: 26982-2019

Lima, 09 JUL. 2019

OFICIO N° 558 -2019-ANA-J/DPDRH

Vicealmirante (r)
Wladimiro Giovannini y Freire
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
Presidencia del Consejo de Ministros
Av. Del Parque Norte N° 313-319
San Isidro.-



Asunto : Respuesta a la inclusión de puntos críticos en el SIGRID

Referencia: Oficio N° 355-2019/CENEPRED/DGP-1.0 (26.06.2019)

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual consulta si las “Fichas de identificación de puntos críticos”, cumplen la misma función que la “Ficha Técnica Referencial”.

Al respecto, las “Fichas de identificación de puntos críticos” si cumplen con la misma función que la “Ficha Técnica Referencial”; en relación al sustento para el registro de puntos críticos ante inundaciones en nuestra base de datos.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima

Atentamente,



Ing. Walter Obando Licera
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 01 folio